

LAGO RANCO, **29 DIC. 2023**
DECRETO EXENTO Nº 3290

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 08-2023.

VISTOS: : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Decreto Exento N° 1.108, de fecha 29 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke por el período 2021-2024, establecido en la Ley N° 21.324/21; El Decreto Exento N° 2.980 que modifica el Decreto exento N° 1569/21 que establece nuevo orden de subrogancia y deja sin efecto el decreto exento N° 2.257 de fecha 28 de octubre de 2022; el Decreto de Hacienda N° 2.341, del 26 de diciembre de 2022, Título V que establece normas de flexibilidad presupuestarias para Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión año 2023.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Decreto Exento N° 2.743, de fecha 30 de diciembre de 2022 que aprobó el presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2023; y Reunión Extraordinaria de Concejo N° 13 de fecha 29 de diciembre de 2023, que aprueba la modificación presupuestaria N° 08 - 2023.

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE el presupuesto del Departamento de Salud Municipal de la siguiente manera:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE	DISMINUCIÓN	AUMENTO	PPTO. ACTUALIZADO
115.08.01.002	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas – art. 12 Ley 18.196 y Ley 19.117	70.000	-	72.540	142.540
	SUMAS		-	72.540	

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE	DISMINUCIÓN	AUMENTO	PPTO. ACTUALIZADO
215.21.03	Otras Remuneraciones	653.312	-	55.740	709.052
215.22.04	Materiales de Uso y Consumo	481.334	-	8.100	489.434
215.22.05	Servicios Básicos	68.500	-	3.000	71.500
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	117.199	-	2.800	119.999
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	80.100	-	2.900	83.000

2.- **TÉNGASE** por aprobada la modificación presupuestaria antes referida en los términos expuestos y las partidas indicadas, incorporándolas al clasificador presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA ARANEDA NUÑEZ
Secretaria Municipal

MMS/CAN/OMM/pcb

Distribución:

- Oficina de partes Municipalidad
- Archivo Finanzas Desam.



MIGUEL MEZA SHWENKE
Alcalde